

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019-2020



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, hago entrega a este H. Ayuntamiento, del segundo Informe de Actividades del periodo comprendido del 01 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020, realizadas por la suscrita en el desempeño del cargo como Regidora del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, dentro del periodo señalado.

CONTENIDO

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO

II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES

III.- CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS

IV.- INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

V.- ATENCIÓN CIUDADANA

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO



De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en mi carácter de Regidora, asistí a 10 Sesiones Ordinarias, 1 Sesión Solemne, 1 sesión Extraordinaria y 2 Sesiones a Distancia, a las que fui convocada.



II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES



Servicios Públicos (Presidente)

Durante el periodo que se informa, la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos llevó a cabo 7 sesiones ordinarias y 3 sesiones a distancia.

Al comienzo del periodo que se informa, esta comisión contaba con 49 expedientes que se encontraban pendientes de estudio, análisis y posterior dictaminación; dentro del periodo que se informa fueron turnados a esta Comisión 24 expedientes nuevos.

En este periodo fueron dictaminados 26 expedientes, mismos que fueron sometidos a consideración de cada uno de los integrantes de la comisión, procurando en todo momento que su dictaminación se ajustara a la nor-

matividad, así como a los elementos técnicos, presupuestales y jurídicos aplicables para cada uno de los asuntos resueltos. Los trabajos realizados estuvieron encaminados a fortalecer la infraestructura con que cuenta el Municipio y a efectuar la supervisión y difusión de los programas en materia de Servicios Públicos Municipales.

En este periodo se llevó a cabo la revisión de la normativa existente en materia de servicios públicos, lo que derivó en la presentación de diversas iniciativas para hacer las modificaciones o adiciones necesarias y así fortalecer la prestación de servicios públicos. Estas propuestas se encuentran señaladas en el presente informe.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019-2020

Programa Anual de trabajo de la Comisión 2020

Respecto al Programa Anual de trabajo de la Comisión, correspondiente al año 2020, se cumplieron los siguientes objetivos específicos:

Se cumplió la obligación reglamentaria de sesionar cuando menos una vez al mes de manera ordinaria, con excepción de los meses de marzo y abril, de conformidad con el Acuerdo DIGELAG ACU 013/2020, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de 18 de marzo de 2020, así como en el diverso Acuerdo emitido por el Secretario de Salud del Poder Ejecutivo Federal, por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enferme-

dad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación de 24 de marzo de 2020, mediante los cuales se determinó la suplección de actividades presenciales en las oficinas gubernamentales

En virtud de las disposiciones señaladas en el párrafo previo, fue hasta el mes de mayo, en que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 Quinquies y 33 Sexies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reiniciaron las Sesiones a Distancia de esta Comisión que me honro en presidir.

1. Se dictaminaron los asuntos turnados a esta la comisión que cumplieron con los requisitos y elementos para ser resueltos, en coordinación con la Dirección de Integración y Dictaminación.



Programa Anual de trabajo de la Comisión 2020

2. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el titular de la Coordinación General de Servicios Municipales y demás titulares de las Direcciones que la integran, velando siempre por los intereses de los ciudadanos y en la búsqueda de mejores estándares de calidad en la prestación de los servicios a cargo del Municipio; y

3. Con relación a la publicación de la información fundamental ordenada por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevaron a cabo la actualización y publicación permanente en la página web del Municipio, relativa a la información de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos Municipales.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019-2020



Programa Anual de trabajo de la Comisión 2020



Otras comisiones

Asimismo, se atendieron las obligaciones establecidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan.

Hacienda, Patrimonio y Presupuestos (INTEGRANTE)

Asistí a un total de 12 sesiones ordinarias de las doce a las que fui convocada.
Acudí a 3 sesiones a distancia.

Participación Ciudadana (INTEGRANTE)

Asistí a 8 de las ocho sesiones ordinarias a las que fui convocada.
Acudí a 3 sesiones a distancia.

Seguridad Pública (INTEGRANTE)

Asistí a 9 de las nueve sesiones ordinarias a las que fui convocada.
Sesiones a Distancia 2

Inspección y Vigilancia (INTEGRANTE)

Asistí a 7 de las siete sesiones ordinarias a las que fui convocada.
Acudí a 3 sesiones a distancia.

Educación y Promoción Cultural (INTEGRANTE)

Asistí a 4 de las cinco sesiones ordinarias a las que fui convocada, con su respectiva justificación.
Acudí a 2 de tres sesiones a distancia a las que fui convocada, con su respectiva justificación.

Ecología (INTEGRANTE)

Asistí a 8 de las nueve sesiones ordinarias a las que fui convocada con su respectiva justificación.
Acudí a 2 sesiones a distancia.

Salud (INTEGRANTE)

Asistí a 7 de las siete sesiones ordinarias a las que fui convocada con su respectiva justificación.
Acudí a 3 sesiones a distancia.

III.- CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS



Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Presidente Suplente)

- ◆ Encabecé en mi calidad de Presidente Suplente, 9 de las Sesiones Ordinarias que se llevaron a cabo.
 - ◆ Se realizaron 117 visitas a establecimientos y se dictaminaron 94 expedientes.
- Durante este periodo se procuró garantizar el cumplimiento de la normativa municipal para la autorización, control, regulación y vigilancia para la operación y el funcionamiento de los establecimientos y giros dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, en donde actualmente se trabaja en la implementación de programas para prevenir accidentes por el consumo excesivo de estos productos

Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública (Integrante)

- ♦ Participé en la sesión a la que fui convocada.

Esta participación tuvo por objeto la asignación y contratación de la obra pública municipal, vigilando que dichos procedimientos cumplan con las disposiciones normativas

del ámbito federal, estatal y municipal aplicables, garantizando además las mejores condiciones de asignación y contratación relativo a precio, calidad y condiciones más propicias para el Municipio y que estos se llevaran en apego a los lineamientos de transparencia.

Comité de Infraestructura Social del COPPLADEMUN (Integrante)

- ♦ Asistí a las tres sesiones a las que fui convocada.

Mi participación dentro de este Comité busca, en conjunto con la participación de las organizaciones sociales y otras instancias de representación que conforman este órgano

ciudadano de consulta, incidir en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio; para que, en un ámbito de coordinación institucional, se tomen decisiones de forma articulada con los planes y programas sustentados en el Plan Municipal de Desarrollo.



Consejo Técnico Catastral (Integrante)

- Asistí a 1 de una sesión que se llevó a cabo en el periodo.
- Por lo que se refiere a este Consejo Técnico, se llevó a cabo Sesión Ordinaria para la presentación, estudio y revisión del Proyecto de tablas de valor para el ejercicio 2021, en la cual se formularon observaciones y recomendaciones respecto al mismo y posteriormente se procedió a su aprobación por parte de los integrantes de ese órgano colegiado.

Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan (Integrante)

- Asistí a 1 de una sesión que se llevó a cabo en el periodo.
- Mi participación en este Consejo busca contribuir con la formulación de opiniones y propuestas en materia de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo municipal, para que, en conjunto la sociedad civil organizada, se lleven a cabo acciones que propicien un crecimiento ordenado en beneficio de los ciudadanos del Municipio.



IV.- INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Iniciativas

- 1. Iniciativa que tiene por objeto se adicione la fracción XLII al Artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, por lo que se refiere a la atribución de la Coordinación General de Servicios Municipales para fomentar la implementación de tecnologías limpias;
- 2. Iniciativa de Decreto Municipal que tiene por objeto se autorice la instalación de equipamiento urbano de sanitarios públicos y en su caso, se emita el Decreto para que se otorgue la concesión del servicio para la operación de los mismos en diversas áreas de afluencia en el Municipio de Zapopan Jalisco;
- 3. Iniciativa que tiene por objeto se expida el Código de Ética del Gobierno Municipal de Zapopan Jalisco;
- 4. Iniciativa que tiene por objeto se expida el Decreto para la creación, integración y operación del Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Zapopan, Jalisco;
- 5. Iniciativa que tiene por objeto se expida el Reglamento para el Desarrollo y Protección Integral del Adulto Mayor para el Municipio de Zapopan, Jalisco;
- 6. Iniciativa que tiene por objeto se estudie y en su caso se autorice la modificación y adición a los Artículos 22 Fracción XVI, 40 y 59 del Reglamento de tianguis y Comercio en Espacios Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco; y
- 7. Iniciativa que tiene por objeto se estudie y en su caso se autorice la reforma del Artículo 26 fracción III del Reglamento Interno del Organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujeres Zapopanas para la Igualdad sustantiva.

IV.- INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

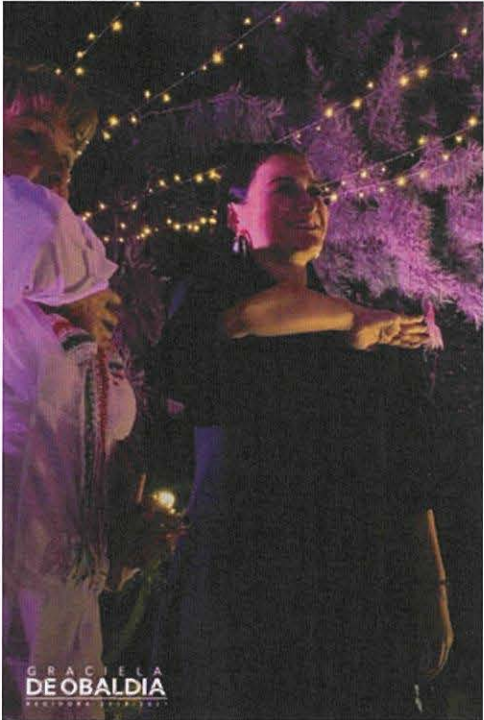
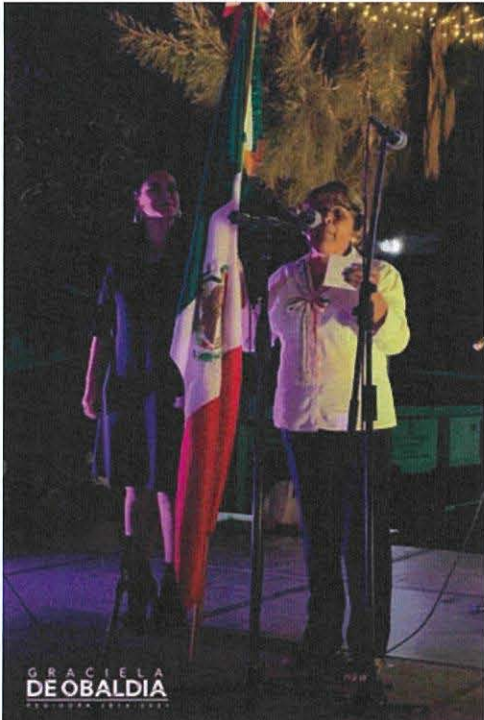
Puntos de acuerdo

1. Punto de Acuerdo que tiene por objeto se autorice suscribir Convenio de Coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco;
2. Punto de Acuerdo que tiene por objeto se instruya a las dependencias municipales competentes para que se dé cumplimiento al Artículo 76 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco, relativo a la prohibición de la instalación de cableados aéreos en áreas públicas para la introducción de líneas eléctricas, de telecomunicaciones, internet y servicios complementarios y para que se fortalezcan las acciones de vigilancia relativas al cumplimiento u observancia de lo dispuesto en la normatividad municipal aplicable por parte de las personas físicas y jurídicas propietarias de esas instalaciones y en su caso, se determinen las violaciones a los referidos ordenamientos;
3. Punto de Acuerdo que tiene por objeto se autorice suscribir Convenio de Coordinación entre el Municipio de Zapopan, Jalisco y la Comisión Nacional Forestal "CONAFOR", mismo que tiene por objeto establecer los lineamientos y mecanismos de colaboración en materia de reforestación;
4. Punto de Acuerdo que tiene por objeto se autorice la suscripción de contratos para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y disposición final, a celebrar entre el Municipio de Zapopan, en su carácter de "Prestador" y las personas jurídicas interesadas en su carácter de "Usuarios", y se deleguen facultades al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Aseo Público para la suscripción de los referidos contratos;
5. Punto de Acuerdo que tiene por objeto se autorice la suscripción de contratos para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y disposición final, a celebrar entre el Municipio de Zapopan, en su carácter de "Prestador" y las asociaciones vecinales interesadas en su carácter de "Usuarios", y se deleguen facultades al Coordinador General de Servicios Municipales y al Director de Aseo Público para la suscripción de los referidos contratos; y
6. Punto de Acuerdo que tiene por objeto se lleven a cabo acciones de coordinación institucional entre las diversas dependencias que integran la administración pública municipal, tendientes a la implementación, seguimiento, difusión y evaluación de la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, la suscrita presentó diversas iniciativas en conjunto con los Coordinadores de las fracciones edilicias representadas en este Ayuntamiento, o bien con otros Regidores integrantes del Pleno.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2019-2020

Grito de Independencia
Septiembre de 2019



Programa “Esta chungón”
Octubre de 2019



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2019-2020

Velada día de muertos
Noviembre de 2019



Cementerios programa entorno saludable
Diciembre de 2019



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019-2020

GRACIELA
DE OBALDIA
REGIDORA ZAPOPAN 2019-2020

Arranque de escuela segura Enero de 2020



Jubilación escuadrón canino Febrero de 2020



Graciela de Obaldía Escalante

REGIDORA
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE